

NOTA INFORMATIVA N° 1

En relación con el pliego de cláusulas reguladoras para la licitación del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL AZUD DE ALJAIMA EN EL RÍO GUADALHORCE HASTA LA E.T.A.P. DE EL ATABAL (MÁLAGA). CONDUCCIÓN DESDE LA PLANTA DE PILONES A LA E.T.A.P. DE EL ATABAL. DESGLOSADO N°1: TRAMO E.T.A.P. DE PILONES - RÍO CAMPANILLAS.**

EXPTE OB 09/14

Se comunica lo siguiente:

En el apartado 11, página 9 del pliego de cláusulas reguladoras:

DONDE DICE:

11.1 Documentación a incluir:

(...)

La extensión máxima de dicha documentación, será de 40 páginas en tamaño DIN-A4 (excluidas portada e índices y esquemas que requieran un tamaño DIN-A4). Serán excluidas aquellas ofertas que no cumplan dicha limitación.

(...)

DEBE DECIR:

11.1 Documentación a incluir:

(...)

La extensión máxima de dicha documentación, será de 40 páginas en tamaño DIN-A4 (excluidas portada e índices y esquemas que requieran un tamaño distinto del DIN-A4, en cuyo caso de admitirán hasta un máximo de 4 páginas en tamaño DIN-A3). Serán excluidas aquellas ofertas que no cumplan dicha limitación.

(...)